

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

00.084

DECRETO EXENTO N° _____/

13 MAR 2014

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

VISTOS 1.- La Patente Comercial Rol 6-3366 Giro : Venta de Tintas para Impresora.

2.- La solicitud de ampliación de giro a : Venta de suministros computacionales y electrónicos. Revisados los antecedentes se ha comprobado que procede dicha ampliación y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

DECRETO

APRUEBASE la Ampliación del giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación:

NOMBRE::	:	CORNEJO MAMANI RODRIGO
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AMERICO VESPUCIO N° 75 MÓDULO 5 N/1
ROL	:	6-3366
GIRO	:	VENTA DE TINTAS PARA IMPRESORAS
AMPLIACIÓN A	:	VENTA DE SUMINISTROS COMPUTACIONALES Y ELECTRÓNICOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEL DEL SR. ALCALDE)